



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N°150 /2014

VISTO: Expediente 2013-81-1410-00427 sobre irregularidades cometidas por la funcionaria María Gallardo, cargo N° 4254 anterior 7335.

RESULTANDO:

- I.** Que mediante Resolución N° 118/13 de este Municipio, se resolvió aplicar una sanción disciplinaria de un (1) de suspensión sin goce de sueldo, por los hechos denunciados por el Concejal Sergio Cáceres y admitidos por la funcionaria María Gallardo, N° de Cargo 4254 anterior 7335.
- II.** Que la funcionaria María Gallardo, N° de Cargo 4254 anterior 7335. presentó descargos los cuales se encuentran insertos en actuación N° 3 del Expediente ut supra mencionado.
- III** Que dicha funcionaria incumplió el Art. 23 Numerales 2 , 7 b y Art. 25 Numeral 9 del Estatuto del Funcionario.

CONSIDERANDO:

1. El Art. 41 Numeral 2 del Estatuto del Funcionario.

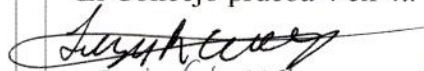
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

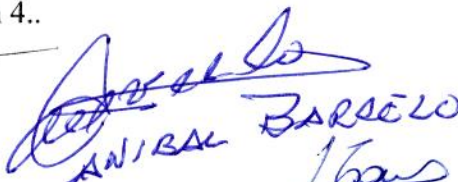
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. Aplicar un día de suspensión sin goce de sueldo a la funcionaria María Gallardo, N° de Cargo 4254 anterior 7335.
2. Notificar a la funcionaria de la sanción impuesta.
3. Dar cumplimiento al Art. 41 Numeral 2 del Estatuto del Funcionario dando cuenta al Sr.Intendente.
4. Comunicar a la Dirección General de Administración y Dirección de Recursos Humanos.

El Concejo prueba 4 en 4..


Sergio Cáceres


ANIBAL BARRETO

JUAN CARLOS
Alcalde Municipal de la Paz


DANIEL CASTILLO

